

Escuelas Oficiales de Náutica

La Coruña, tres plazas.
 Bilbao.—Portugalete, dos plazas.
 Barcelona, cinco plazas.
 Cádiz, una plaza.
 Santa Cruz de Tenerife, tres plazas.

Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera

Vigo, tres plazas.
 Pasajes, tres plazas.
 Alicante, una plaza.
 Cádiz, una plaza.
 Arrecife de Lanzarote, tres plazas.

Tercero.—La fecha y hora en que darán comienzo las pruebas selectivas se anunciará con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que cada uno de los aspirantes pueda hacer oportunamente su presentación en la Escuela a que corresponda la vacante solicitada, donde ha de efectuarse el examen.

Cuarto.—Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Presidente del Organismo autónomo Fondo Económico de Practicajes, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

7565 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se designa tribunal calificador de la oposición libre para cubrir una plaza de la Escala Facultativa (rama de Ingenieros Industriales).*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a fin de concurrir a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de la Escala Facultativa (rama de Ingenieros Industriales) del Instituto Nacional de Urbanización, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283 de fecha 25 de noviembre de 1975, de conformidad con lo que se expone en las bases 4.ª y 5.ª de la citada convocatoria,

Esta Dirección-Gerencia ha tenido a bien disponer:

Primero.—La elevación a definitiva de la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49 de 26 de febrero de 1976.

I. Admitidos

Alavedra Ribot, Pedro. Número del documento nacional de identidad, 39.005.680.
 Ahedo Valdivieso, Francisco Javier. Número del documento nacional de identidad, 13.013.461.
 Carrasco Rodríguez, Juan. Número del documento nacional de identidad, 6.874.335.
 Duaso Cruchaga, José Lázaro. Número del documento nacional de identidad, 17.101.209.
 Garrido Gersol, Alberto. Número del documento nacional de identidad, 70.008.032.
 Gasulla Esteve, Miguel R. Número del documento nacional de identidad, 40.829.665.
 Gorraiz Irizar, José María. Número del documento nacional de identidad, 1.423.400.
 Mallol Franco, Ricardo. Número del documento nacional de identidad, 1.148.891.
 Pacheco Peláez, Francisco. Número del documento nacional de identidad, 225.616.
 Ruiz Fernández de Pinedo, Felipe. Número del documento nacional de identidad, 16.465.883.

II. Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Vivienda en el plazo de quince días.

Segundo.—La constitución del Tribunal que ha de fallar la referida oposición, que estará integrada por los siguientes señores:

Presidente: Don Carlos García Maura, Director-Gerente, o por delegación del mismo, don Leopoldo Ridruejo Gil, Director Técnico de Obra del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional de Urbanización: Don Juan Tendero Martínez, Jefe del Servicio de Electricidad, y don Jesús Ipiña Eguiluz, Jefe de Negociado, como titulares, y don Alfonso Martínez-Pardo Sierra y don Carlos Sánchez Ortiz, Jefes de Negociado, como suplentes, todos ellos funcionarios de la Escala Facultativa del Organismo.

En representación de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Urbanización: Don José Capa Herrán, como titular, y don Rafael Fraile Cobos como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Don Eulogio Alvaro Alvaro, como titular, y don Luis García Vallejo, como suplente, Jefes de Sección y Negociado respectivamente del Cuerpo de Ingenieros del Departamento.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Luis Martínez Morcillo, como titular, y don Vicente Torres Mari, como suplente, Jefe de la Sección pertenecientes al Cuerpo General Técnico de Administración Civil.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará además como Secretario: Don Hermilo Virseda González, Jefe de la Sección de Régimen Interior, como titular, y don Jesús María de Rosendo Antón, Jefe de la Sección de Contratación, como suplente, funcionarios ambos de la Escala Técnico-Administrativa del Organismo.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en la presente oposición restringida, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1956, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Director-Gerente.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta se considerara procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

ADMINISTRACION LOCAL

7566 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.*

En relación con la oposición convocada para provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, se hace público que el Tribunal calificador ha quedado determinado de la siguiente forma:

Composición del Tribunal

Presidente: Don Daniel Silvestre Morote, Presidente de la excelentísima Diputación, como titular, y don Andrés Calero Calero, Vicepresidente de la Diputación, como suplente.

Vocales:

Don José Miguel Sotoca García como titular y don Manuel Nebot Villagrasa como suplente, en representación del Profesorado oficial.

Don Angel Malagón del Castillo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro Garvi Hernández, Diputado visitador de edificios, instalaciones y maquinaria.

Don José Pérez Brull, Arquitecto Jefe de la Sección Provincial de Arquitectura.

Don Augusto Cuevas López como titular y don Juan González Robles como suplente, en representación del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales.